

emisión. El impuesto sobre admisión en Bolsa de valores extranjeros.

II. El procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas en única o en primera instancia.

Tema 58.—I. El impuesto sobre negociación o transmisión de valores mobiliarios. El impuesto equivalente de negociación.

II. La prueba en el procedimiento de las reclamaciones económico-administrativas.

Tema 59.—I. El Timbre del Estado: principios generales. El Impuesto de Timbre del Estado sobre documentos públicos.

II. Cuestiones incidentales y cononación de multas.

Tema 60.—I. El Impuesto de Timbre del Estado sobre documentos privados.

II. Los recursos de alzada y de revisión en la vía económico-administrativa.

Tema 61.—I. El impuesto sobre productos envasados. El impuesto sobre medios de publicidad. Otros gravámenes contenidos en la Ley de Timbre del Estado. Régimen fiscal de las rifas y tombolas. Supuesto de vigencia del Impuesto de Pagos del Estado.

II. Las revisiones de los actos de liquidación tributarias: modalidades y régimen.

Tema 62.—I. La Renta de Aduanas: derechos de importación y exportación. Articulación jurídica de la novísima reforma arancelaria.

II. El recurso contencioso-administrativo en materia tributaria.

Tema 63.—I. El impuesto de transportes por mar, aéreo y a la entrada y salida de las fronteras. El impuesto de tonelaje. Arbitrios sobre los puertos francos de Canarias.

II. Investigación y comprobación de los tributos: ley de 20 de diciembre de 1952 y disposiciones concordantes. Organización central de la Inspección de los Tributos.

Tema 64.—I. Impuesto general sobre el gasto. Los impuestos sobre productos transformados.

II. Las Inspecciones regionales de los tributos.

Tema 65.—I. Los impuestos sobre la energía y primeras materias.

II. La coordinación de la Inspección de los Tributos: órganos y procedimiento.

Tema 66.—I. Los impuestos sobre las comunicaciones.

II. Competencia territorial y funcional de los Inspectores de los Tributos. Las normas de actuación de los Inspectores de los Tributos.

Tema 67.—I. Los impuestos sobre el alcohol, el azúcar, la achicoria y la cerveza.

II. Las actas de Inspección de los Tributos clases, naturaleza y régimen.

Tema 68.—I. Los impuestos sobre el lujo.

II. La denuncia pública. La contrainspección de los tributos.

Tema 69.—I. Los impuestos de compensación. El derecho fiscal a la importación. Los monopolios fiscales.

II. Régimen aduanero de la importación.

Tema 70.—I. Medidas tributarias en estímulo de los procesos de inversión. Régimen fiscal de la concentración de actividades lucrativas beneficiosa para la economía nacional.

II. Régimen aduanero de la exportación, el tránsito y el transbordo de mercancías.

Tema 71.—I. La agrupación realizada por el capítulo tercero del estado letra B de la vigente Ley de Presupuestos del Estado. Teoría de las contribuciones especiales en el sistema tributario español.

II. Disposiciones de las Ordenanzas de Aduanas sobre depósitos de mercancías, puertos francos y zonas francas. Las zonas fiscales. Los servicios de Aduanas en los aeropuertos. El despacho central.

Tema 72.—I. Teoría de la parafiscalidad. La Ley de Tasas y exacciones parafiscales.

II. Problemática de los procedimientos de valoración de bienes y rentas imponibles por los distintos tributos.

Tema 73.—I. Esquema de las tasas y exacciones parafiscales convalidadas. Estructura y normas comunes de los respectivos decretos de convalidación. Las tasas que se recauden mediante Timbre del Estado.

II. Los Jurados tributarios. Competencia de los Jurados centrales.

Tema 74.—I. La financiación de la seguridad social en España.

II. Competencia de los Jurados tributarios provinciales. Recursos contra sus acuerdos.

Tema 75.—I. Ingresos patrimoniales del Estado: ordinarios y extraordinarios.

II. Régimen procesal de los Jurados tributarios.

Tema 76.—I. La imposición provincial en España.

II. Organización de las Delegaciones de Hacienda. Las Sub-

delegaciones de Hacienda. El Reglamento orgánico de la Administración provincial: normas vigentes.

Tema 77.—I. La imposición municipal en España.

II. Los Segundos Jefes de las Delegaciones de Hacienda. Las Administraciones de Rentas públicas. Las Depositarias y Administraciones especiales.

Tema 78.—I. La legislación sustantiva en materia de contrabando y defraudación y delitos monetarios.

II. Normas financieras comunes a las Haciendas Locales: Presupuestos y Ordenanzas.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición para ingreso en el Cuerpo de Subalternos de Correos.

En uso de las facultades que me están conferidas, he tenido a bien disponer que el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición para ingreso en el Cuerpo de Subalternos de Correos, convocada por Orden ministerial de 14 de marzo último, quede constituido del modo siguiente:

Presidente, don Manuel Fernández Fuertes, Inspector Central de Oficinas Fijas.

Vocales: Don Celestino Casado Rodrigo, Jefe del Negociado de Carteros Urbanos y Personal Subalterno; don Antonio Cejudo de la Torre, Sección de Personal; don Julio Martín García, Secretaría de Justicia.

Secretario, don Angel Sánchez Benete, Sección de Personal.

Madrid, 8 de junio de 1961.—El Director general, Manuel González.

CORRECCION de erratas de la Resolución del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax que convocaba concurso de traslados para la provisión de la plaza de Jefe Administrativo del Sanatorio de Valdelatas y de la del Nuevo Sanatorio de Alicante.

Padecido error, por omisión, en la redacción de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 128, de fecha 30 de mayo de 1961, página 8158, se transcribe a continuación el párrafo omitido que constituye el segundo de la base cuarta:

«Caso de que el funcionario designado pertenezca al Cuerpo Técnico-administrativo del Ministerio de la Gobernación y haya de continuar en la situación de actividad, el tiempo de permanencia mínimo en la plaza adjudicada será de dos años, según se establece en la Orden de 29 de noviembre de 1960.»

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Burgos por la que se anuncia concurso para cubrir veinticinco plazas de aspirantes en expectativa de ingreso en el Cuerpo de Camineros del Estado.

Autorizada esta Jefatura, por Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 15 de noviembre de 1960, para celebrar concurso a fin de cubrir veinticinco (25) plazas de aspirantes en expectativa de ingreso en el Cuerpo de Camineros del Estado con derecho a ir cubriendo las vacantes que en lo sucesivo se produzcan en la